



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0027 - 2018-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ciudad de Huanta denominada con justicia como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de los profesionales y personalidades que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta dentro de su competencia establecidas en los numerales 15, 19 y 20 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, viene organizando año tras año el tradicional Carnaval denominado "HUANTANKICHU", a fin de revalorar, preservar, fomentar y confraternizar entre las comparsas como manifestación folklórica y patrimonio cultural de la nación;

Que, mediante RDN N° 866-2006-INC-04-12-2013, se ha declarado el Carnaval Ayacuchano como "Patrimonio Cultural de la Nación", por lo que es deber de la Municipalidad, promover la difusión de esta actividad turística dentro de la jurisdicción de la Provincia de Huanta y de esta manera crear conciencia para rescatar nuestros valores culturales entre nuestros pobladores y los ciudadanos que visitan nuestra ciudad de Huanta: La Esmeralda de los Andes.

Que, es política de la institución, reconocer y felicitar a aquellas personas y profesionales que con sus gestos y acciones han contribuido al desarrollo y engrandecimiento de nuestra provincia.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR homenaje póstumo al Señor **MARCELINO ROJAS TAMBRACC**, maestro de la guitarra desde niño, transmitió el estilo de la Guitarra Requinto en el temple "diablo solista"; fue un amante de los Carnavales, conocido como "SEPLA"; quien llegó a integrar diferentes comparsas espontáneas.

ARTICULO SEGUNDO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR a quien en vida fue un eximio folklorista y que en sus hijos dejó el legado artístico; quienes fundaron la Agrupación Latinoamericana "Wantar" bajo su asesoramiento.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!